



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfnos. 969 30 00 03
969 30 01 60
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

PEDRO ABILIO SEVILLA MARTINEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día diecisiete de Agosto de dos mil quince y con la salvedad de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 R.O.F.), figura transcrito el siguiente acuerdo:

"6º.- DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD E INFORME DEL PERIODO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES 1T/15 Y 2T/15.

De igual forma se expone por parte de la Sra. Interventora el contenido del Informe de Morosidad e Informe del Periodo Medio de Pagos a Proveedores 2T/2015.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, propone un procedimiento efectivo y ágil para hacer efectivas las deudas de las administraciones y establece mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago, a través de informes periódicos y del establecimiento de un nuevo registro de facturas en las Administraciones Locales.

Posteriormente la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las AAPP, deberán hacer público su periodo medio de pago, calculado con una metodología común.

El PMP se define en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En este cálculo se tendrán en cuenta las facturas recibidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalentes y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

A partir del primer trimestre de 2015, la remisión de ambos informes trimestrales se realiza desde una Plataforma única. Los datos de los que se informa en esta Comisión corresponden al 2ºT/2015 y han sido comunicados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 8 de julio de 2015.

La información obtenida por el Ministerio de Hacienda mediante estos Informes trimestrales de Morosidad podrá ser utilizada para la elaboración de un informe periódico y público sobre el cumplimiento de los plazos por parte de las Administraciones.

El órgano interventor de la Corporación Local, realizará el seguimiento del cumplimiento del PMP.

Los datos incluidos en el Informe de Morosidad 2T/2015:

Pagos realizados en el Periodo:

- PMP (días).....32,84
- Pagos dentro del periodo legal (<30 días).....451
- Importe total.....417.274,43 €
- Pagos fuera del periodo legal (>30 días).....212
- Importe total.....143.560,19€

Pagos pendientes en el Periodo:

- PMP (días).....115.87
- Dentro del periodo legal (<30 días).....92
- Importe total.....45.971,85 €
- Pagos fuera del periodo legal (>30 días).....39
- Importe total.....140.173,18 €

Los datos incluidos en el Informe de PMP 2T/2015:

- Ratio de operaciones pagadas.....4,65
- Ratio de operaciones pendientes de pago.....69,30
- Importe total de pagos realizados.....560.834,62
- Importe total de pagos pendientes.....185.561,95
- **PMP.....20.72<60 días**

Esta información debe publicarse en el portal web del Ayuntamiento, siguiendo criterios homogéneos, para lo que el MHAP facilitará a las corporaciones Locales modelos tipo de publicación.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados."

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en San Clemente a nueve de Septiembre de dos mil quince.

Vº Bº
LA ALCALDESA

